



ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN Y ELECCIÓN DE ALCALDE CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2023

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de CORRALES DEL VINO, cuando eran las trece horas del día diecisiete de junio del año dos mil veintitrés, se reunieron los concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona de Zamora del día 9 de junio de 2023, tras las Elecciones Locales celebradas el día 28 de mayo del 2023, debidamente convocados para este acto y que a continuación se relacionan por orden dispuesto en el acta de proclamación:

Elena Posada Núñez	PSOE
José Miguel Bermejo Lorenzo	PP
Longinos Bailón Fernández	PP
Pedro Coomonte Rivera	PP
Francisco Javier Miguel Pérez	PP
Seila Patricia González Quintano	PP
Delia Hernández Hernández	PP

asistidos por el Secretario de la Corporación **Juan Ramón García Leal.**

Por el Sr. Secretario se hace una introducción al acto que se celebra y se da lectura al art. 140 de la Constitución, 195 y 108 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General y R.D. 707/1979, de 5 de abril, donde se indican los trámites que hay que llevar a cabo en esta primera parte de la sesión relativa a la constitución de la Corporación.

I. CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD Y COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES:

De acuerdo con los antecedentes obrantes en el Ayuntamiento, por el Sr. Secretario se informa que entre los Concejales electos presentes, el de mayor edad es **Longinos BAILON FERNANDEZ** y el de menor edad es **Delia Hernández Hernández**. No formulándose ninguna alegación al respecto, queda constituida la Mesa de Edad con los concejales mencionados.

La Mesa de Edad recibe las credenciales de los Concejales electos y comprueba que coinciden con la copia del acta de proclamación de concejales remitida al Ayuntamiento por la Junta Electoral de Zona de Zamora.

II. JURAMENTO O PROMESA DEL CARGO Y TOMA DE POSESIÓN:

Comprobado que concurren a la Sesión los SIETE CONCEJALES ELECTOS, que lógicamente suponen la mayoría absoluta requerida, por la Mesa de Edad se procede a dar posesión a los miembros corporativos. A tal efecto todos los concejales electos, comenzando por los integrantes de la Mesa de Edad, proceden a jurar o prometer el cargo adquiriendo así la condición de Concejales a todos los efectos y quedando constituida la Corporación.





La formula empleada para este compromiso, es la establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, que dice: “*JURO O PROMETO POR MI CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE CONCEJAL, CON LEALTAD AL REY Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO.*”

Tras lo cual la Mesa de Edad declara constituida la Corporación.

III. ELECCIÓN DE ALCALDE:

A continuación, yo, el Secretario, doy lectura a lo dispuesto en el art. 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, en el que se establece el procedimiento a seguir para la elección de Alcalde, quedando la Corporación enterada de su contenido. En virtud de este precepto, los candidatos a la Alcaldía del Ayuntamiento de CORRALES DEL VINO sólo pueden ser:

- José Miguel Bermejo Lorenzo
- Elena Posada Núñez

Por la Secretaría se da lectura a lo dispuesto en los artículos 40 y 102 del ROF y 46,2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen Local, de los que se desprende que la votación será ordinaria, a no ser que por la Corporación se acuerde por mayoría simple votación nominal o secreta. No existiendo ninguna propuesta en ese sentido, se procede a la votación ordinaria a mano alzada, con el siguiente resultado:

José Miguel BERMEJO LORENZO	SEIS VOTOS
Elena Posada Núñez	UN VOTO

Por lo que el candidato **José Miguel BERMEJO LORENZO**, habiendo obtenido la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, es proclamado Alcalde Electo por la Mesa de Edad, para a continuación tomar posesión del cargo de Alcalde, tal y como establece el art. 18 del RDL 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, prestando juramento conforme a la formula mencionada anteriormente y recogida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, que dice: “*PROMETO POR MI CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE ALCALDE, CON LEALTAD AL REY Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO.*”

Tras haber tomado posesión del cargo, el Sr. Alcalde se dirige a los asistentes en los siguientes términos:

DISCURSO DE INVESTIDURA DEL ALCALDE EN EL ACTO DE TOMA DE POSESIÓN DE LA NUEVA CORPORACIÓN MUNICIPAL

Queridos amigos y vecinos. Muchas gracias a todos por vuestra asistencia.





Para mí es un honor y un orgullo dirigiros estas primeras palabras como alcalde de mi pueblo, Corrales del Vino.

Hoy he cumplido un sueño, el de poder representar a nuestro municipio y a sus tres poblaciones: Corrales del Vino, Peleas de Arriba y Fuentelcarnero. Un sueño por el que trabajaré con responsabilidad para seguir avanzando y mejorando la calidad de vida de los vecinos. Me pongo al servicio de todos para dar voz y poner oídos a vuestras peticiones.

Hoy comienza una nueva etapa para mí y pase lo que pase en el futuro, puedo decir que daré lo mejor de mí. Hoy es una de los días más importantes de mi vida y, por qué no decirlo, uno de los más felices.

Quiero dar las gracias a todas las personas que el pasado 28 de mayo depositaron, con su voto, su confianza en mí. También a todas las asociaciones que siguen luchando para dar vida y promocionar la cultura de nuestros pueblos.

Muchas gracias a la nueva corporación y a todos los miembros de mi lista electoral, un grupo extraordinario de personas, comprometidas con sus pueblos, que han asumido este reto con ganas, voluntad, ilusión y lealtad, aportando ideas, esfuerzo y capacidades. Muchas gracias lo tendré siempre presente.

Y, por supuesto, a mi familia y amigos. Esta tarea sería imposible de afrontar sin su apoyo incondicional. Vosotros y vosotras sois los que me habéis ayudado a llegar hasta aquí con vuestra ayuda y cariño. Gracias por estar ahí siempre, por ser mi bastón de apoyo.

Cierro este discurso reiterando mi agradecimiento por vuestra confianza.

Vecinos, vecinas, amigos y familiares, gracias de corazón.

A continuación, por el Sr. Alcalde se ofrece la palabra a los miembros de la Corporación, no deseando ninguno de ellos intervenir. También se agradece por la Alcaldía el trabajo de la Secretaría y su presencia al público asistente.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día, se levantó la sesión cuando eran las trece horas y veinte minutos del día indicado en la cabecera, de lo que yo, como Secretario, doy fe. Firman: **José Miguel Bermejo Lorenzo** –Alcalde del Ayuntamiento- y **Juan Ramón García Leal** –Secretario-.

